

**CPC. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA**

**México, D. F., a 14 de enero de 2019.**

**LCP. Silvia Alejandra Limón Carmona**  
**Coordinadora Técnica de Adquisición**  
**de Bienes de Inversión y Activos**  
**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Presente.**



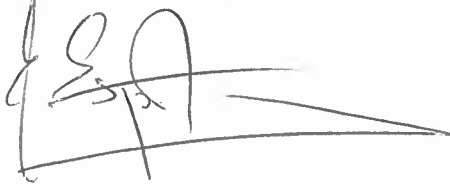
De acuerdo con el oficio No. UNCP/309/TU/380/2018 de fecha 19 de octubre de 2018, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública me comunicó la designación para participar como Testigo Social de conformidad con lo establecido en el art. 26 Ter, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 7 y 64, quinto párrafo, de su Reglamento, para atestiguar la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E256-2018 para la “Contratación de 7 contratos de seguro (4 contratos patrimoniales y 3 contratos vinculados a los créditos hipotecarios), que conforman el programa de aseguramiento integral del instituto 2019” que llevó a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social, adjunto a la presente me permito enviarle el Testimonio que rindo en mi carácter de Testigo Social en la licitación antes mencionada.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo que establece los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 68, de su Reglamento que regulan la Participación de los Testigos Sociales, para que el mismo sea publicado en la página de Internet del Instituto Mexicano del Seguro Social, al concluir mi participación el día 10 de enero del presente año.

Agradezco a los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, las atenciones de que fui objeto en el cumplimiento de mi función.

Sin otro particular.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. Mancera', with a long horizontal stroke extending to the right.

Ccp. Lic. Lic. Noé Meneses Valencia  
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. IMSS.  
Lic. María Fernanda Vázquez Domínguez  
Titular de la División de Planeación y Seguimiento. IMSS  
Act. Ma. Del Carmen Fernández Reyes  
Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales. IMSS  
Lic. David González Gutiérrez  
Coordinador Técnico de Servicios Generales. IMSS  
C. Oscar Ruiz Díaz ✓  
División de Contratación de Activos y Logística. IMSS

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

**México D: F. a 14 de enero de 2019**

  
**CPC JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA**

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

**I.- ANTECEDENTES Y ALCANCES**

El que suscribe CPC Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena, informa a la sociedad mexicana haber participado como Testigo Social en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E256-2018, PARA LA **“Contratación de 7 contratos de seguro (4 contratos patrimoniales y 3 contratos vinculados a los créditos hipotecarios), que conforman el Programa de Aseguramiento Integral del Instituto 2019”**.

Mediante oficio No. UNCP/309/TU/380/2018 de fecha 19 de octubre de 2018, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública me comunicó la designación para participar como Testigo Social de conformidad con lo establecido en el art. 26 Ter, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 63 primer párrafo, 64, quinto párrafo de su Reglamento y 51, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, para atestiguar el proceso de **“Contratación de 7 contratos de seguro (4 contratos patrimoniales y 3 contratos vinculados a los créditos hipotecarios), que conforman el programa de aseguramiento integral del instituto 2019”**.

El presente Testimonio tiene por objeto, dejar constancia ante la sociedad de lo observado durante las etapas y los procedimientos que se siguieron para la **“Contratación de 7 contratos de seguro (4 contratos patrimoniales y 3 contratos vinculados a los créditos hipotecarios), que conforman el Programa de Aseguramiento Integral del instituto 2019”**.

X

# TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.

Mi participación como Testigo Social comprendió el período del 22 de octubre de 2018 al 10 de enero de 2019. Este testimonio no pretende sustituir las atribuciones y actividades de los Órganos Internos de Control (OIC), de la Secretaría de la Función Pública, entidades y otras instancias verificadoras.

## II.- DESARROLLO

He participado como Testigo Social en este proceso, conforme a los criterios convenidos en el contrato de prestación de servicios de fecha 7 de noviembre de 2018 y lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, respecto de mi función como Testigo Social y en cumplimiento al Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, instaurado por el Gobierno Federal.

Dicha participación incluyó las siguientes actividades: Entrevista con el funcionario responsable del proceso, Revisión al Proyecto de Convocatoria, Revisión de la Convocatoria, Revisión a la Investigación de Mercado, Juntas de Aclaraciones, al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Revisión de la Evaluación Técnica, Económica y Administrativa de las Propuestas Presentadas, Revisión del Documento del Fallo y de los documentos que sirvieron de base para emitirlo, asistencia a la Junta en la que se dio a conocer el Fallo y Firma de los Contratos de los Licitantes Adjudicados.

Estas actividades tuvieron el fin de dar testimonio del correcto desarrollo de la licitación, conforme a la Convocatoria publicada y a las leyes correspondientes, en particular la letra y el espíritu del Artículo 134 Constitucional.

# TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.

Durante el proceso este Testigo Social, obtuvo por el personal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la información que requerí en su momento, así como la atención respetuosa a todas y cada una de las preguntas, opiniones y sugerencias que formulé.

A continuación se presentan algunos sucesos y comentarios que se dieron o hicieron durante mi participación descrita en párrafos precedentes.

### III.- DEL CONTACTO CON EL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCESO

22 de octubre de 2018

- 1.- El primer contacto con el área responsable del proceso, solicitó a éste Testigo Social la documentación necesaria para la contratación de los servicios del Testigo Social, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.
- 2.- A solicitud de éste Testigo Social solicité la Investigación de Mercado, misma que me la dieron en un CD, dado el tamaño del archivo electrónico
- 3.- Así mismo me informó que la Convocatoria se publicaría el 26 de octubre de 2018, para lo que me hizo llegar el Proyecto de Convocatoria, en el que se planeaba la primera junta de aclaraciones para el 27 de noviembre de 2018, pues el equipo de transición quería estar presente en las diferentes etapas del proceso.
- 4.- Sin embargo con fecha 25 de octubre de 2018 el responsable de la licitación me reenvió el oficio 746, en el que el Área Requirente solicitaba la suspensión hasta nuevo aviso del proceso, por instrucciones del equipo de transición, de la nueva administración del gobierno.
- 5.- Sin embargo con fecha 26 de octubre de 2018 el responsable de la licitación me reenvió el oficio 748 por el cual el área Requirente del Servicio

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

solicitaba continuar con la contratación de los siete contratos de seguro que formaban parte del Programa del Aseguramiento Integral del IMSS 2019, conforme a las instrucciones recibidas ese día por el equipo de transición, de la nueva administración del gobierno.

6.- Fue así que me hicieron llegar la Convocatoria que tenían preparada con fecha 24 de octubre de 2018 y que se publicaría en el Sistema CompraNet.

**IV.- DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

8 de noviembre de 2018

1.- Revisé la Investigación de Mercado la cual consta de 801 hojas, conformada por un resumen de los datos obtenidos de las fuentes consultadas para conocer si los servicios solicitados existían en calidad, cantidad y oportunidad requeridos.

2.- También contiene un resumen de la propia Investigación de Mercado para el Programa del Aseguramiento Integral del IMSS 2019, así como los anexos 1 a 6.

3.- Por cada una de las partidas a licitar, la Investigación de Mercado obtuvo la respuesta a 29 preguntas de diversas Instituciones de Seguros, de las respuestas en más de un 95% fueron afirmativas y las que respondieron No, a pesar de que no cumplían con algún requisito, tales como tener empleados con discapacidad, tener políticas y prácticas de igualdad de genero y de no ser MIPYME, no impactaba directamente en el servicio solicitado.

4.- Lo mismo sucedió, algunas Instituciones de Seguro, si respondían que no se colocaría el riesgo a través de reaseguro.

X

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

5.- La Investigación de Mercado identificó a 74 posibles proveedores del servicio, a través de diversas fuentes, tales como CompraNet, contrataciones anteriores del IMSS, Directorio de aseguradoras registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Directorio de la Investigación de Mercado 16/140 y listado de Compañías de Seguros sugeridas por el área Requirente.

6.- Además de las respuestas obtenidas, cuatro Instituciones de Seguros enviaron cotizaciones, aunque una de ellas tenía mal los datos de la suma asegurada.

7.- Es importante señalar que veintiún Instituciones de Seguro declinaron participar en la encuesta, principalmente la mayoría de las Instituciones mencionaban que por la premura de tiempo no estaban en condiciones de responder, pero estarían atentas al procedimiento que se seguiría por parte de la Convocante.

8.- Es relevante mencionar que el Área Adquirente a petición del Área de Finanzas solicitó a los responsables de la Investigación de Mercado, que solicitaran a las compañías de seguros, si podían cotizar las mismas coberturas por seis meses en el año de 2019, las pocas instituciones que respondieron a ésta solicitud indicaron que sus cotizaciones eran anuales, y les era imposible cotizar por seis meses.

9.- Dentro del proceso de la Investigación de Mercado hubo diversas preguntas específicas de las Instituciones de Seguros, que la propia área de investigación de Mercado consultó con las áreas correspondientes para dar la debida respuesta a las Instituciones que realizaron las preguntas.

10.- Finalmente como conclusión de la Investigación de Mercado menciona que se identificaron potenciales posibles empresas proveedoras de cada partida, que manifestaron cumplir con las condiciones del Anexo Técnico y Términos y Condiciones.



**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

11.- Además se consultaron los montos ofertados adjudicados en el periodo bianual 2017-2018, además se obtuvieron siete (7) cotizaciones de Compañías de Seguros.

12.- Con base en las consideraciones expuestas, el área responsable de la Investigación de Mercado concluyó que al conocer los precios prevalecientes del servicio requerido, y que pudieran ser utilizados entre otras cosas, para determinar el tiempo y el carácter del procedimiento de contratación que de acuerdo a su naturaleza, asegure que al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

**V- DE LA REVISIÓN AL BORRADOR DE CONVOCATORIA Y CONVOCATORIA**

14 al 22 de noviembre de 2018

1.- De la revisión de las 281 páginas de la Convocatoria incluyendo sus anexos realicé un comparativo del Borrador de Convocatoria que previamente me habían remitido.

2.- En ambos documentos se mencionaba que se convocaba a personas físicas o personas morales, la observación que hice, fue que las personas físicas no podían participar ya que la SHCP no da autorizaciones para operar seguros a personas físicas, por lo que sugerí modificar esto en la junta de aclaraciones.

3.- En la Convocatoria publicada el punto 2.1 Objeto de la contratación inciso b) , se agregó la siguiente frase: **“o bien ante un siniestro que pueda dañar la vivienda objeto del crédito”**. Lo que consideré era correcto.

4.- En la Convocatoria después del punto 3.2.3 se agregó el siguiente párrafo: **“Cuando a razón de número de solicitudes de aclaración**

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

recibidas, no sea posible otorgar respuestas el día en que inicia la Junta de Aclaraciones, el servidor público que presida la Junta, informará si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas”, esto lo consideré correcto.

5.- Similar a los comentarios señalados en los puntos anteriores, hice al Área Responsable de la licitación cuarenta comentarios, que incluían algunas recomendaciones, los cuales sólo perfeccionaban la Convocatoria.

**VI.- DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES**

27 y 30 de noviembre, 5 y 10 de diciembre de 2018

1.- El 27 de noviembre al llegar antes del inicio del evento me informaron que sería diferido el ya que se recibieron de 13 Instituciones de Seguros 830 preguntas y no habían terminado de responderse

2.- La primera información es que citaría para el día 5 de diciembre lo que haría que el fallo se difiera.

3.- Se inició la reunión y se informó que no se había terminado de responder las preguntas, pues eran muy específicas y era necesario responderlas puntualmente

4.- Informaron que algunas compañías de seguros hablaban de la necesidad de contar con su reaseguro.

5.- Se estuvo dialogando sobre la fecha de la siguiente junta de aclaraciones, dejando establecido que se reiniciaría la junta de aclaraciones el 30 de noviembre a las 13 horas.

X

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

6.- El día 30 de noviembre llegué antes de iniciar y me informaron que no habían terminado de responder las preguntas.

7.- Se me informó que no habían terminado pues los licitantes estaban haciendo preguntas muy específicas de los inmuebles y contenidos.

8.- Se me informó que les faltaban cerca de 100 preguntas y estaban a la espera de la autorización a las respuestas que tenían preparadas.

9.- Se inició el evento, informando que no se habían concluido de responder las preguntas hechas por los licitantes, por lo que se diferiría la junta de aclaraciones para el 5 de diciembre a las 17 horas.

10.- A las 13:20 horas del 5 de diciembre me avisaron que ya tenían las respuestas a las 830 preguntas y que se llevaría a cabo la junta de aclaraciones como estaba programada a las 17:00 horas de ese día.

11.- Al iniciar el evento se empezó a explicar el tipo de preguntas que hicieron los licitantes, como si usaron los formatos para los Currilcuums Vitae, y otras preguntas referidas a emitir pólizas en vez de los contratos del IMSS.

12.- Otras eran referidas a valores que sacaron de infraestructura inmobiliaria del IMSS, lo que no debiera ser así, sino valores de reposición o actuales, como referencia certera.

13.- Al concluir el acta se informa del plazo que tienen los licitantes, para hacer repreguntas, citándose el 10 de diciembre para dar respuesta a las mismas.

14.- Al iniciar el evento el 10 de diciembre se informó que se hicieron precisiones de las respuestas de la junta de aclaraciones del 5 de diciembre.

15.- Se estuvieron comentando algunas de las respuestas que se dieron.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

16.- Al término del evento, se ratificó que la presentación y apertura de proposiciones se haría como se había especificado en la Convocatoria, el día 17 de diciembre a las 11:00 horas.

**VII.- DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

17 de diciembre de 2018

1.- Al iniciar el evento a las 11:00 horas se consultó en Compranet, había 20 interesados y 7 propuestas.

2.- Se mandó entonces a imprimir la pantalla del Sistema CompraNet donde constaban las propuestas presentadas.

3.- Se puede observar que 7 de las propuestas se subieron cerca de la hora del evento y una desde el pasado viernes 14 de diciembre.

4.- A las 11:04 horas comienzan a bajar las propuestas del CompraNet.

5.- Estuvimos entonces a la espera que se pudieran bajar correctamente los archivos.

6.- Se hizo entonces una carpeta electrónica para identificar los archivos que se habían bajado.

7.- Se observa que uno de los licitantes que ofertó seguro de vida, cotizó 4.66 y refiriéndose al archivo, se vio que cotizó 2.33 al millar por dos partidas de vida.

8.- Se enviaron entonces a imprimir los archivos.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

9.- El sistema solicitó reiniciar el programa, se cierra y se intenta abrir la página CompraNet, para no tener el riesgo de no bajar los archivos completos.

10.- Se verificó que eran 236 archivos de 540mb.

11.- Se mandaron imprimir las ofertas económicas.

12.- La primera oferta es de un licitante para la partida 6 y 6 bis.

13.- Otro licitante ofertó para las partidas 3 y 4.

14.- Un tercer licitante presentó propuesta para las partidas 3, 5, 6 y 6 bis.

15.- Otro licitante presenta oferta para la partida 2.

16.- Un quinto licitante presento propuesta para las partidas 6 y 6 bis.

17.- El sexto licitante hizo propuesta por las partidas 1 y 2.

18.- El séptimo y última propuesta de un licitante oferto para las partidas 2, 4, 5, 6 y 6 bis.

19.- Después de esto, se empezó a verificar que lo que se imprimió concordaba con lo presentado.

20.- Se corroboró que las propuestas económicas están todas impresas.

21.- Las propuestas técnicas se grabaron en un CD, para entregar al Área Requirente para su evaluación y revisión.

22.- Este Testigo Social solicitó un CD para revisar los archivos presentados.

X

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

23.- Se verifican los archivos presentados contra el anexo 10 que era el check list, de los cuales sólo dos licitantes presentaron el anexo 10, la Convocante obtiene el anexo 10 de los que no presentaron, para verificar la documentación presentada, todos los licitantes que hicieron propuesta cumplieron con la documentación solicitada.

24.- La evaluación técnica se haría posteriormente por el Área Requirente.

25.- Al dar lectura al acta como se recibieron las proposiciones el responsable del evento verificó lo que se mencionaba y que se recibían las propuestas presentadas para su evaluación.

26.- Se informó que el fallo se llevaría acabo el 21 de diciembre como se había programado inicialmente.

**VIII.- REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

18 de diciembre de 2018

1.- Fui citado a las 17:30 horas, antes vía telefónica la responsable de la evaluación técnica, me informó que se iba a declarar deserta la partida 1, pues sólo un licitante había ofertado con un precio muy por arriba del presupuesto.

2.- Empecé a revisar los documentos presentados por el licitante que ofertó por la Partida 1 y los documentos presentados por obligatorios en la

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

aceptación excluye ciertos riesgos por lo cual se descalifica, no considera vehículos y responsabilidad civil por daño moral y contaminación ambiental.

3.- Uno de los licitantes que hizo propuesta para la Partida 4 presentó la imagen de automóviles (transportes) y debería ser daños sin autos.

4.- Otro de los licitantes que ofertó para la Partida 6 y 6 bis no cumplió con la aceptación de las condiciones de aseguramiento, sólo lo transcribe y no dice que los acepta, no presenta copia de la autorización de CNSF, primas emitidas y carta de aceptación de las penas, carta de sus obligaciones de pago.

5.- También otro licitante que hizo propuesta para las Partidas 6 y 6bis presentó un escrito del SAT y no el de la CNSF, se le sugirió poner esto, en junta de aclaraciones, se le había sugerido poner el escrito de la CNSF, aclarando que no era SHCP.

6.- Una vez que revisé las causas de no cumplimiento por parte de los licitantes, hice una revisión aleatoria de cómo quedaba la evaluación para cada partida, presentadas por los licitantes.

7.- Uno de los licitantes que presentó propuesta para la Partida 3 revisé la evaluación al inciso a) aceptación y era correcta la evaluación.

8.- Otro licitante que también ofertó para la Partida 3 revisé la evaluación que se hizo del inciso b) Certificación de la CNSF y era correcta la evaluación.

9.- Para la Partida 4 revisé del licitante la evaluación al inciso c) dirigido a la SHCP en donde no se encontraba dentro de los supuestos art 15 de la LSF, por lo que era correcta la evaluación.



**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

10.- Para la Partida 5 de uno de los licitantes, revisé la evaluación al inciso d) referente a las primas emitidas del ramo daños sin autos y fue correcta la evaluación.

11.- De otro licitante para la Partida 5 revisé la evaluación al inciso e) carta de adjudicación la información presentada era correcta por lo que la evaluación fue correcta.

12.- De otro licitante que presentó propuesta para la Partida 6 y 6 bis revisé la evaluación que se hizo al inciso f) carta al corriente de sus obligaciones siendo correcta la evaluación.

13.- Terminando estos puntos, revisé la evaluación de puntos y porcentajes.

14.- De la evaluación de los licitantes que ofertaron la Partida 3 revisé las calificaciones que daban las agencias calificadoras, a uno de los licitantes su calificación era AAmx y otro era AAAmx, por lo que uno obtuvo el total de puntos y otro no, siendo correcta la evaluación.

15.- Así mismo un licitante en el cuadro 4 experiencia en el ramo póliza de bienes y riesgos, encontraban resultados de marítimo, si embargo se revisó si lo presentó y se corrige la evaluación.

16.- Uno de los licitantes si presentó cartas donde si ocupa discapacitados y la política de igualdad de género, el otro no presentó estas cartas, y ambos licitantes no son MIPYMES, todo esto observé que era correcta la evaluación.

17.- Uno de los licitantes presentó el plan de trabajo pero éste no lo relacionó con el organigrama presentado, revisé detalladamente este punto, comparándolo con la evaluación a otros tres licitantes en otras partidas, constatando que era correcta la evaluación, se les sugirió que en el dictamen de la evaluación técnica, se fundamentara esta observación.

X



**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

18.- En relación a la revisión de puntos y porcentajes para la Partida 4 sólo quedó un licitante que cumplió con todo excepto cartas donde no ocupa discapacitados, no tiene la política de igualdad de género y desde luego no es MIPYME, lo que hace correcta la evaluación.

19.- Para esa misma Partida 4 el licitante presentó el plan de trabajo, haciendo la evaluación correcta el Área Adquirente.

20.- La evaluación que se había hecho para uno de los licitantes que ofertó para la Partida 5 se corrigió en experiencia y especialidad la suma estaba mal.

21.- Los puntos obtenidos por el licitante que ofertó para la partida 6 y 6 bis, su puntaje fue igual al que obtuvo para la Partida 4.

22.- Para la revisión de la evaluación a la Partida 2, la misma se realizó por el Área Adquirente especializada en el ramo de transportes.

23.- No se revisó el cumplimiento a la documentación, pues me informaron que el Área responsable del proceso lo había hecho y les comunicaron que estaba correcta la misma.

24.- Al iniciar entonces la revisión a la evaluación por puntos y porcentajes, estaban cinco funcionarios presentes, e iniciamos revisando a los tres licitantes que presentaron propuesta y no eran desechados técnicamente.

25.- En relación a la calificación que otorgaron las agencias calificadoras dos licitantes obtuvieron los puntos máximos al tener su calificación AA+mx y otro menos puntos por tener calificación AA+mx

26.- De uno de los licitantes revisé la evaluación hecha al punto 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados, me presentaron la documentación de 4 ejecutivos con experiencia, por lo que se encontraban bien valuados.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

27.- De otro licitantes revisé la evaluación realizada al punto 1.1.3 dominio de herramientas relacionadas con el servicio, cartas del licitante dando la antigüedad y puesto, se remitieron a la cedula del 1.1.1 donde se menciona su experiencia en autos, considerando correcta la evaluación.

28.- De uno de los licitantes al revisar la evaluación al punto 1.2.2 cobertura de oficinas y/o representantes presentó un listado de 32 estados siendo correcta la evaluación.

29.- De otro de los licitantes al revisar la evaluación al punto 2.1 experiencia en el ramo, presentó la póliza de una entidad gubernamental por el año 2017 estando correcta la evaluación.

30.- Al revisar la evaluación de otro de los licitantes en el punto 2.2 especialidad del licitante debía presentar cuatro pólizas para tener los 8 puntos, revisé y fue correcta la evaluación, presentando pólizas del 2013, 2014, 2017 y 2018.

31.- De otro de los licitantes al revisar la evaluación al punto 3.1 metodología para la prestación del servicio, presentó un documento que describía la forma de trabajo, considerando que la evaluación era correcta.

32.- Al revisar la evaluación al Plan de trabajo punto 3.2 el licitante revisado presentó su plan de trabajo relacionado con las áreas, se habló con el Área de Riesgos para conocer el criterio aplicado, mismo que fue similar al aplicado por el área de Transporte, siendo correcta la evaluación.

33.- Asimismo revisé la evaluación al punto 3.3 Organigrama de otro licitante, por lo que lo presentó completo, siendo correcta la evaluación.

34.- La evaluación que revisé al punto 4.1 cumplimiento contratos, el licitante presentó las cartas, y una de su propia SOFOM siendo correcta la evaluación.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

35.- Terminé la revisión a la evaluación de la Partida 2, y al ver el dictamen, que presentarían, les recomendé que vieran el que estaba haciendo la coordinación de riesgos, por lo que con autorización de esa Área les deje una copia para que lo analizaran e hicieran un dictamen similar, en beneficio del proceso y entendimiento por todas las partes involucradas, incluyendo a los licitantes.

36.- Les insistí en la evaluación del punto 4.1.1, revisamos la convocatoria y faltaba un licitante para la Partida 2, hablaron con el Área de Riesgos y los apoyaron para esa evaluación.

37.- Con todo lo anterior y en base a la recomendación de éste Testigo Social, harían el dictamen correspondiente.

38.- El Área responsable del proceso hizo un resumen de las evaluaciones económicas de todas las propuestas en el supuesto que todas pasaran en la evaluación económica.

39.- Se eliminaron entonces, las que no cumplieron previamente técnicamente, considerando que la evaluación económica era correcta.

**IX.- REVISIÓN AL PROYECTO DEL DOCUMENTO DE FALLO**

19 de diciembre de 2018

1.- Una vez concluidas las revisiones a las evaluaciones técnica, económica, administrativa y legal, revisé como quedaría el documento del fallo.

2.- Al revisar el documento se observó que sólo ponían el oficio de la coordinación de administración de riesgo, debiendo ser también el de la

X

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

coordinación técnica de servicios generales, división de transportes y operación.

3.- Revisé el dictamen técnico de la coordinación técnica de servicios generales, división de transportes y operación en donde tomaron en cuenta mis recomendaciones y estos documentos servirían de base para hacer el proyecto de fallo.

4.- Revisé entonces el proyecto de fallo, recomendando que pusieran todos los puntos de la evaluación con sus cotizaciones en la evaluación económica.

5.- Revisé la puntuación técnica y la económica, por lo que procedieron a determinar el puntaje total de cada uno de los licitantes, a cada una de las partidas ofertadas.

6.- Recomendé al Área responsable que imprimiera la sumatoria de los puntos, y en base a ello se debería poner la adjudicación.

7.- Se hizo la adjudicación de acuerdo al puntaje obtenido, considerando la Partida 1 desierta.

**XII.- DEL ACTO DE FALLO**

20 de diciembre de 2018

1.- Cuando llegué ya estaban los responsables de las Áreas Técnicas y los representantes del OIC.

2.- Se inició con la lectura del fallo, empezando la lectura con las propuestas que fueron desechadas con el soporte correspondiente.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

3.- Se menciona que los que no fueron técnicamente solventes no fueron evaluados.

4.- Se informa que uno de los licitantes no firmó electrónicamente su propuesta y se desechó, eliminándolo en ese momento.

5.- Después se dio lectura a la evaluación económica y posteriormente se leyó los totales obtenidos en la puntuación.

6.- Entonces se dio lectura a la adjudicación, con los importes de su cotización.

7.- Quién dio lectura al acta estaba verificando y corrigiendo el documento.

8.- Se informa quien realizó la evaluación.

9.- Las hojas que se anexan al acta se re contaron, para estar ciertos de que se pongan correctamente.

10.- Mientras se están haciendo las correcciones al acta, se inicialan los anexos.

**XIII.- DE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS**

10 de enero de 2019

1.- A principios del mes de enero de 2019, me comuniqué al Área de Contratos, quienes me informaron que los contratos ya estaban firmados por los licitantes adjudicados.



**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

2.- Sin embargo me informaron que no podían mostrármelos, pues estaba en firma del apoderado legal del IMSS, que me llamarían cuando estuvieran listos

3.- Así el 9 de enero del 2019 me citaron esperando tener los contratos firmados.

4.- A la hora señalada, me informan que en ese momento tienen los contratos de los licitantes adjudicados de la partida 3 y 5.

5.- Le propuse al responsable de contratos que si me mostraba los contratos firmados por los licitantes adjudicados de las partidas 2, 4, 6 y 6bis sin la firma del apoderado del IMSS, con eso podría testificar la firma de contratos.

6.- Así el responsable de contratos de la Convocante, me indicó que acudiría a la oficina del apoderado a rescatar los contratos de las partidas 2, 4, 6 y 6 bis para mostrármelos.

7.- Me informó que los contratos estaban en una sala de juntas que estaba siendo ocupada y que no podían sacar los contratos.

8.- Quedé con el responsable de los contratos el regresar por la tarde o comunicarme con él.

9.- Por la tarde, me comuniqué con el responsable de contratos y me informó que ya tenía los contratos firmados de las partidas 2, 4, 6 y 6 bis.- Me trasladé a las oficinas del IMSS y me presentaron los contratos de las partidas 2, 4, 6 y 6 bis debidamente firmados con el acuse de recibo del contrato por parte del licitante, de ese mismo día por parte del licitante.



**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

#### **XIV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1.- En este proceso el suscrito Testigo Social tuvo por parte de la Convocante, total apertura de sus funcionarios para facilitar el desarrollo de mi trabajo, proporcionándome la información que solicitaba en el momento que lo requería.

2.- Informo a la Sociedad que la Convocante atendió adecuadamente las observaciones a la Convocatoria respecto del Proyecto de Convocatoria.

3.- También informo a la Sociedad que las respuestas que se dieron en la Junta de Aclaraciones fueron imparciales.

4.- Hago constar que la evaluación a las propuestas presentadas por los licitantes, fueron adecuadas, lo que reflejó el correcto fallo de la licitación.

5.- Recomiendo a la Convocante que con el objeto de evitar que el IMSS pueda quedarse sin coberturas adecuadas, este proceso para el 2019, se planee con debida anticipación.

**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

**Administrativa de las Propuestas Presentadas, Revisión del Documento del Fallo y de los documentos que sirvieron de base para emitirlo, asistencia a la Junta en la que se dio a conocer el Fallo y Firma de los Contratos de los Licitantes Adjudicados.**

**8.- Asimismo en mi opinión y de acuerdo con la experiencia de estos procesos, la metodología y profesionalismo observado por los funcionarios responsables de su realización, los resultados obtenidos, me permiten afirmar que se cumplió estrictamente con la normatividad establecida para este tipo de licitaciones.**

**9.- Dada la experiencia en la presente licitación, están dadas las condiciones para que cualquier proveedor, que cumpla con las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la Convocatoria del Instituto Mexicano del Seguro Social, pueda participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E256-2018**



**TESTIMONIO QUE EMITE EL C. P. C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019.**

para la “Contratación de 7 contratos de seguro (4 contratos patrimoniales y 3 contratos vinculados a los créditos hipotecarios), que conforman el Programa de Aseguramiento Integral del Instituto 2019, con la confianza y tranquilidad de que, cumpliendo con los requisitos que la propia Ley establece, podrá resultar adjudicado.

**Atentamente**

  
**CPC Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena**